



DECRETO 44/2016.- CONVOCANDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2016.-

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social de fecha 23 de septiembre de 2015, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 11.1 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, por medio del presente

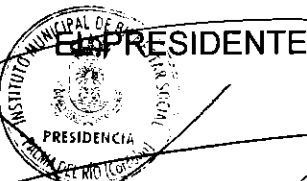
HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en la Sala de Comisiones del Il. Ayuntamiento, para el día **15 de marzo de 2016, a las 19'00 horas**, en primera convocatoria, y en su caso, 48 horas después, en segunda, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Decretos de la presidencia.
3. Reconocimiento Obligaciones Ejercicios Anteriores nº 1/2016.
4. Segunda y última prórroga del Contrato formalizado con la entidad Monsecor, S.L, para la gestión, en la modalidad de concesión, del Servicio de Ayuda a Domicilio.
5. Modificación de crédito nº 4/2016 mediante suplemento de crédito por Remanente de Tesorería para gastos generales.
6. Modificación de crédito nº 5/2016 mediante crédito extraordinario financiado con bajas.
7. Informes de la Presidencia.

Segundo.- Notifíquese a los Sres. miembros del Consejo Rector en su domicilio, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

Palma del Río, a 9 de marzo de 2016.



Fdo. José Antonio Ruiz Almenara



Fdo. M^a Auxiliadora Copé Ortiz